

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

UNIDAD DE APOYO TECNICO PRESIDENCIAL

INFORME DE LOGROS DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA 2012

INFORMACION DE LOS RESULTADOS RELEVANTES DE LOS
PRINCIPALES Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE LA
PRESIDENCIA PARA LA ELABORACION DEL INFORME A LA
NACION 2012

NOVIEMBRE, 2012

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. RESULTADOS RELEVANTES	3
2.1 Resultados Relevantes por Programa o Proyecto	3
2.2 Avances en el marco del Gran Acuerdo Nacional (GAN)	10
Inversión y Gasto Público (13 Acciones).....	14
2.3 Avance de las Agendas Estratégicas Presidenciales del Gabinete Social	25
2.4 Avances de los de los indicadores de desempeño de la gestión de las finanzas publicas y rendición de cuentas (PEFA)	27

1. INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de cumplir con la elaboración del Informe a la Nación 2012, se presenta información de los resultados relevantes de los principales programas y proyectos de la secretaría de la presidencia para este año.

Los programas y proyectos de los cuales se presenta información son: Dirección General de Servicio Civil, Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria (UTSAN), Bono 10mil, Educatrachos, Programa de Vivienda y crédito Solidario (PROVICSOL), y PROVIVIENDA. Adicionalmente se incluye un capítulo con los avances en el marco del Gran Acuerdo Nacional (GAN), el avance de las Agendas Estratégicas Presidenciales del Gabinete Social, y de los indicadores de desempeño de la gestión de las finanzas públicas y rendición de cuentas (PEFA).

2. RESULTADOS RELEVANTES

2.1 Resultados Relevantes por Programa o Proyecto

A continuación se presentan en matrices los resultados relevantes de los programas y proyectos de la Secretaría de la Presidencia.

Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL)

Programa / Proyecto	Principales Aportes	Resultados	Beneficiarios			Inversión / Costo	Medida de Política	Avances en los objetivos Plan de Nación	Limitantes
			Cantidad	Localización	Genero				
Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL)	a) Aportes de recursos financieros nacionales del Estado para la construcción de viviendas	1) Con la urbanización y construcción de 541 viviendas se benefició a igual número de familias pobres que tienen un ingreso igual o menor a 2 salarios mínimos 2) Se generaron 13,130 empleos directos e indirectos	2,720 personas beneficiadas	La Paz, Oránchito, Viçazome, San Lorenzo, Juliapa, Atlántida	Con base al número de viviendas: 332 corresponde a madres solteras (61.46%), 107 corresponde a mujeres con pareja (39.29%) y 101, corresponde a hombres solteros (18.73%)	L. 85,390,064.32		Disminución de una Hogar sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social	a) Cooperativas de ahorro y Crédito NO dispuestas a la intermedación de los recursos financieros b) Escasez de los recursos financieros de BANPROVI (en el financiamiento de largo plazo de vivienda digna.
	b) Aporte de recursos financieros por parte de BANPROVI a plazos y tasas comerciales								
	c) Aporte de recursos de Subsidio según Decreto 398-2002								
	a) Aporte de recursos financieros del presupuesto operativo de PROVICCSOL b) Subsidio según préstamo 1706610/HO, administrado por la SOTRAN-FCOUL	1) Con la urbanización y construcción de 19 viviendas y la construcción de 72 viviendas se beneficiaron igual número de familias en condiciones de extrema pobreza. 2) Se generaron 1,376 empleos directos e indirectos	734 personas beneficiadas	Teupantzi, Dantí y las comunidades de Plan Grande, El Profitillo, Santa Cruz en Oro	Con base al número de viviendas: 82 corresponde a madres solteras (39%) y 9 corresponde a mujeres con pareja (10%)	L. 7,299,748.42		Disminución de una Hogar sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social	a) Falta de presupuesto por parte del Estado para apoyar a familias en extrema pobreza y que viven en zonas de alto riesgo

Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL)

Programa / Proyecto	Principales Aportes	Resultados	Beneficiarios			Inversión / Gasto	Medida de Política	Avances en los objetivos Plan de Nación	Limitantes
			Cantidad	Localización	Genero				
Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL)	a) Aportes de recursos financieros nacionales del Estado para la construcción de viviendas	1) Con la urbanización y construcción de 54 viviendas se beneficio a igual número de familias pobres que tienen un ingreso igual o menos a 2 salarios mínimos 2) Se generaron 13,130 empleos directos e indirectos	2,720 personas beneficiadas	La Paz, Olanchito, Nacaome, San Lorenzo y Jutupa - Atlántida	Con base al número de viviendas: 332 corresponde a madres solteras (61.46%), 107 corresponde a mujeres con pareja (19.79%) y 101 corresponde a hombres solteros (18.75%)	L. 85,980,664.32		Disminución de una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social	a) Cooperativas de ahorro y Crédito NO dispuestas a la intermediación de los recursos financieros b) Escases de los recursos financieros de BANHPROVI en el financiamiento de largo plazo de vivienda digna.
	b) Aporte de recursos financieros por parte de BANHPROVI a plazos y tasas concesionales								
	c) Aporte de recursos de Subsidio según Decreto 348-2002								
	a) Aporte de recursos financieros del presupuesto operativo de PROVICCSOL b) Subsidio según préstamo 1786 BID/HO, administrado por la SOTRAVI-DGVI.	1) Con la urbanización y construcción de 72 viviendas se beneficiaron igual número de familias en condiciones de extrema pobreza. 2) Se generaron 1,376 empleos directos e indirectos	734 personas beneficiadas	Tepecenti, Danlí y las comunidades de Plan Grande, El Protillo y Santa Cruz en Yoro	Con base al número de viviendas: 82 corresponde a madres solteras (90%) y 9 corresponde a mujeres con pareja (10%)	L. 7,259,248.42		Disminución de una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social	a) Falta de presupuesto por parte del estado para apoyar a familias en extrema pobreza y que viven en zonas de alto riesgo

Unidad Técnica De Seguridad Alimentaria Y Nutricional-UTSAN

Programa/ Proyecto	Principales Aportes	Resultados	Beneficiarios		Inversión/ Gasto	Medida de Política	Avances en los objetivos Plan de Nación	Limitantes
			Cantidad	Localización				
	Monitoreo de la situación SAN en los municipios vulnerables de Ixcorridor se co	Realizados dos estudios de Evaluación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en municipios del corredor seco donde se identificaron familias vulnerables a inseguridad alimentaria y nutricional y niños con desnutrición aguda y riesgo de muerte.	1086 familias	101 aldeas, 43 Municipios seleccionados de los departamentos de El Paraiso, Choluteca, Valle, Francisco Morazan, La Paz.	L. 693,000.00	Para la obtención de este resultado nos basamos en las medidas siguientes de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional-ENSAN que nos dicen: Medida 5.8: apoyar el establecimiento de los sistemas de vigilancia nutricional a nivel de las comunidades, municipios y a nivel nacional para alertar sobre posibles problemas que impacten en la nutrición y tomar las medidas oportunas para prevenir daños nutricionales en la población infantil. Medida 6.2: Fomentar la prevención, gestión de riesgos, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción post-desastre como mecanismo de reducción de daños, hambre y muertes relacionadas con desastres naturales producidos por el cambio climático. Por otro lado la coordinación interinstitucional impulsada por UTSAN y con apoyo de varias agencias de Naciones Unidas tanto a nivel como local permitió el desarrollo de los estudios en mención.	Elaboración u aplicación de instrumentos de diagnóstico para la detección de necesidades de la población vulnerable a inseguridad alimentaria y nutricional. Esto va relacionado específicamente con la meta 1.7 del Objetivo 1 de Visión de País.	NO se cuenta con instalaciones e insumos a nivel local para atención de casos de desnutrición aguda.
UTSAN	Identificación de necesidades de población vulnerable y formulación del plan de acción de las mesas regionales	mesas regionales y municipales de seguridad alimentaria y nutricional organizadas y articuladas a los Consejos Regionales de Desarrollo, viabilizando la participación comunitaria, la participación de la cooperación externa, instancias de gobierno y empresa privada; en la gestión de la seguridad Alimentaria y Nutricional	6 mesas regionales, 8 mesas municipales	Regiones 2, 8, 11, 12, 13 y 14	L. 450,000.00	Se parte del Artículo 25 del Decreto No. 289-2009 (ley para el Establecimiento de una Visión de país y la Adopción de un Plan de Nación) que dice: Los Consejos regionales de Desarrollo, serán la instancia regional de diálogo y concertación entre el Gobierno Central, la Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Comunidad de Cooperantes, orientada hacia el análisis sectorial y la formulación de propuestas ordenadas y articuladas, que faciliten una gestión pública más efectiva, ordenada y transparente en la región correspondiente. Se toma también la Medida 2.4 de la ENSAN que dice: Fortalecimiento de los mecanismos de planificación, ejecución y operatividad regional y local, incorporando los lineamientos y prioridades de seguridad alimentaria y nutricional en los planes de desarrollo municipal y el proceso de planificación regional y sectorial.	Contribución al desarrollo regional y municipal a través del fortalecimiento y asistencia técnica de las de las mesas SAN como espacios participativos para la toma de decisiones. Se incide directamente en el indicador NO 9 (10 de Plan de Nación: Número de mecanismos comunitarios donde ciudadanos y organizaciones comunitarias participan en procesos de Transparencia y Rendición de Cuentas sobre recursos utilizados en el cumplimiento de las metas del Plan de Nación (Consejo Nacional de Desarrollo)	Las mesas no cuentan con un presupuesto que les permita implementar acciones u operativizar a nivel local.
	Reserva de granos que sirva para suplir la población en caso que exista pérdida de cultivos por fenómenos naturales a futuro	Convenio PMA-UTSAN/SDP para asegurar reserva de granos	por definir	por definir	L. 1000,000.00	Se parte de la siguiente medida de la ENSAN: Medida 3.5: Fomentar la creación de centros de almacenamiento de alimentos a nivel comunitario (en especial granos básicos) en aquellas comunidades que históricamente han sufrido escases de alimentos por eventos naturales (sequía o inundaciones).		x

Unidad Técnica De Seguridad Alimentaria Y Nutricional-UTSAN

Programa/ Proyecto	Principales Aportes	Resultados	Beneficiarios			Inversión/ Gasto	Medida de Política	Avances en los objetivos Plan de Nación	Limitantes
			Cantidad	Localización	Genero				
	identificación de necesidades de población vulnerable y formulación del plan de acción de las mesas regionales	Convenio FAO-UTSAN/SDP para fondo de financiamiento a pequeños productores en familias de bajos ingresos asegurando identidad nacional.		Nahuanque te rrique		L. 800,000.00	Se toma como Medida la 3.2 de la ENSAN : Promover la mejora al acceso a los medios de producción comunitaria como ser: sistemas comunitarios de cosecha de agua, riego, producción de alimentos, postcosecho, almacenaje, distribución, mercados, generación alternativa de energía limpia, capacitación integral y transferencia de tecnologías que sean sostenibles, eficientes, replicables, sencillas, innovadoras, y debajo costo especialmente en los pequeños agricultores.		
UTSAN	Desarrollo de un mecanismo que proporcione información estadística en SAN, que sirva de apoyo para los tomadores de decisión que elaboran las políticas nacional en SAN y contribuya a la reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones hondureñas más pobres	identificados indicadores que alimentaran el Sistema de Información para el seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional - SISESAN	41 indicadores nacionales, 21 indicadores departamentales y 18 indicadores municipales, clasificados de acuerdo a los pilares de la seguridad alimentaria y nutricional	Nacional, departamental y municipal			tomando en cuenta que hay disponible mucha información valiosa en el tema SAN, que actualmente se encuentra dispersa por diversos medios, la UTSAN se plantea realizar los esfuerzos necesarios para recopilar, organizar, consolidar y publicar la información nacional disponible sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) con el desarrollo respectivo de un Sistema de Información para el Seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional denominado SISESAN que se convertirá en el medio oficial para la publicación de información estadística en SAN de Honduras,		

Programa Educatrachos

Programa/ Proyecto	Principales Aportes	Resultados	Beneficiarios		Inversión/ Gasto	Medida de Política	Avances en los objetivos Plan de Nación	Limitantes
			Cantidad	Localización				
<ul style="list-style-type: none"> • Educación Primaria e Introducción Tecnológica 25/24 BID e 	<p>Mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las escuelas de Educación Básica que atienden a la población más pobre del país, por medio de acciones de capacitación y acompañamiento a los docentes, dotación de textos, materiales educativos e incorporación intensiva del uso de nuevas tecnologías en los procesos educativos.</p> <p>Incluyendo laptops 1:1 para alumnos y laptops para maestros; conectividad a Internet y red inalámbrica.</p>	<p>Se han logrado beneficiar 45 escuelas en el plan piloto en las cuales se ha visto menos de serción y mayor asistencia escolar. Con la adjudicación de todas las licitaciones completas, se esta programando comenzar con la entrega de 55,500 computadoras portátiles y servicios de Educatrachos en 451 escuelas del país.</p>	<p>• 8,624 computadoras portátiles entregadas a maestros y alumnos</p>	<p>Diferentes escuelas ubicadas en 7 departamentos: Atlántida, Colon, Olancho, Valle, Choluteca, La Paz, El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá, Lempira, Ocotepaque, Copan, Santa Bárbara, Yoro, Cortes, Comayagua e islas de la Bahía.</p>	<p>Se invierte aproximadamente US\$. 1,201,716.00 (un millón doscientos uno setecientos dieciséis tempiras) por escuela beneficiada. El monto incluye: Computadores portátiles, se vidores, Access points, adecuación eléctrica y física de centro educativo, capacitación de docentes y padres de familia, transporte de equipos y personal, conectividad a internet.</p>	<p>Objetivo 1: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de provisión social</p> <p>Meta 1.3: Elevar la escolaridad promedio a 9 años</p>	<p>La falta de conocimiento de los maestros en el uso de las tecnologías como instrumento pedagógico</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción de la Tecnología para el Mejoramiento de la Educación con fondos de la República de China (Taiwán) denominados "EDUCATRACHOS" 				<p>Ambos masculino y femenino</p>	<p>Mejorar la calidad de educación por medio de herramientas tecnológicas para los sectores mas necesitados del país.</p>			
			<p>• 45 escuelas con wifi e internet</p>					

Programa Presidencial de Coordinación del Sector Habitacional (PRO-VIVIENDA)

Programa/ Proyecto	Principales Aportes	Resultados	Beneficiarios		Inversión/ Gasto	Medida de Política	Avances en los objetivos Plan de Nación	Limitantes
			Cantidad	Localización				
Programa Presidencial de Coordinación del Sector Habitacional (PRO-VIVIENDA)	<p>Generar procesos y condiciones que permitan el desarrollo de programas y proyectos orientados a la disminución significativa del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo.</p> <p>En el año 2011, se entregó subsidios/donación a familias en extrema pobreza para la construcción de 1.221 viviendas y mejoramiento de 1.759 viviendas a 36 Municipalidades. Generación de 21.005 empleos directos.</p>	<p>En el año 2011, se entregó subsidios/donación a familias en extrema pobreza para la construcción de 1.221 viviendas y mejoramiento de 1.759 viviendas a 36 Municipalidades. Generación de 21.005 empleos directos.</p>	14.900	<p>36 Municipios del país (6 Occidente, 2 Municipios de la RS-Valle de Aguán, 1 Municipio de la RS-Cordillera Nombre de Dios, 2 Municipios de la R12-Distrito Central, 15 Municipios de la R13-Golfo de Fonseca, 8 Municipios de la R14-Río Lempa y 2 Municipios de la R16-Santa Bárbara)</p>	<p>Beneficiarios Directos: Hombres=1.132 Mujeres=1.788</p>	L. 825-43,674.00	<p>La Meta para el 2011 era de 3,450 subsidios y se entregaron 2,980 subsidios/donación para un indicador de avance del 86.4%. En cuanto a la generación de empleo, la meta es generar de 45,000 nuevos empleos al año con un indicador de avance del 46.0%</p>	<p>Algunas Instituciones del sector privado (Régimen de Aportaciones Privadas (RAP-FOSOVI) y Organizaciones de la Sociedad Civil (Consejo Hondureño de Vivienda Solidaria CORVISOL) se oponen a la aprobación de la Ley Marco de Vivienda y Desarrollo Urbano, en tal sentido el Congreso Nacional suspendió el tercer y último debate a la espera de una versión consensuada de la Ley.</p>
			17.375	<p>35 Municipios del país (2 Municipios de la R1-Valle de Sula, 2 Municipios de la R2-Valle de Comayagua, 5 Municipios de la R3-Occidente, 1 Municipio de la R4-Valle de Leán, 1 Municipio de la RS-Valle de Aguán, 2 Municipios de la RS-Cordillera Nombre de Dios, 3 Municipios de la R8-Valles de Olanchito, 1 Municipio de la R11-El Paraiso, 1 Municipio de la R12-Distrito Central, 4 Municipios de la R13-Golfo de Fonseca, 9 Municipios de la R14-Río Lempa y 4 Municipios de la R16-Santa Bárbara)</p>	<p>Beneficiarios Directos: Hombres=1,330 Mujeres=2,085</p>	L. 90638,014.00	<p>La Meta para el 2012 era de 3,600 subsidios y se entregaron 3,475 subsidios/donación para un indicador de avance del 96.5%. En cuanto a la generación de empleo, la meta es generar de 45,000 nuevos empleos al año con un indicador de avance del 54.4%</p>	
	<p>Definir un nuevo marco legal e institucional del sector vivienda, a fin de mejorar los procesos de planeación, ejecución y regulación del Sector Vivienda</p>	<p>Ante proyecto de Ley Marco de Vivienda y Desarrollo Urbano, presentado ante el Congreso Nacional, el cual se ha sometido a discusión y aprobación hasta su segundo debate</p>	1	Nivel Nacional	N/A	<p>Fortalecimiento del Marco Normativo y Regulatorio del Sector Vivienda</p>	<p>La Ley Marco ha sido formulada y aprobada parcialmente por el Congreso Nacional, para un indicador de avance de un 70%.</p>	

Programa Presidencial de Transferencias Monetarias Condicionadas, Educación, Salud y Nutrición denominado Bono 10,000

Programa/ Proyecto	Principales Aportes	Resultados	Beneficiarios			Inversión/ Gasto	Medida de Política	Avances en los objetivos Plan de Nación	Limitantes
			Cantidad	Localización	Genero				
Bono 10 Mil	Programa Presidencial de Transferencias Monetarias Condicionadas, Educación, Salud y Nutrición	Aumentar el capital humano con niños y niñas matriculados y asistiendo a los centros educativos y/o con atención en las unidades de salud a nivel Nacional.	840,000 familia	Nivel Nacional	Ambos masculino y femenino				
		Apoyo a la Gobernabilidad Nacional y participación comunitaria, a través de los Comités Escolares Comunitarios, en las localidades más pobres y vulnerables del Territorio nacional		Nivel Nacional	Ambos masculino y femenino				

2.2 Avances en el marco del Gran Acuerdo Nacional (GAN)

Vivienda (10 Acciones)

N°	Acción	Nivel de Avance
13	Racionalizar las instituciones del sector vivienda, para conformar una única institución responsable del sector, con competencias normativas y procesos simplificados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SEPLAN, SDP y PROVIVIENDA, formularon una propuesta para el nuevo esquema Institucional del sector vivienda. 2. El Gabinete Habitacional aprobó el esquema técnico legal de la nueva institución y a su vez nombró un grupo técnico de trabajo para formular la Ley Marco del sector Habitacional. 3. El borrador de la Ley marco fue revisado por la Secretaría General de la SDP, para luego enviado a discusión al Consejo de Ministros. 4. El Consejo de Ministros del 03 de Julio 2012, conoció y discutió el contenido de la Ley Marco del sector vivienda y desarrollo urbano, la cual fue posteriormente enviada al Congreso Nacional. 5. A la fecha el Congreso Nacional ha discutido y aprobado en segundo debate el texto de esta ley.
23	Evaluar la opción de crear un Fideicomiso para la Vivienda Solidaria.	1. En la nueva Ley Marco del Sector Vivienda y Desarrollo urbano se contemplan la creación de un nuevo mecanismo para promover la construcción de 25000 nuevas viviendas, se está a la espera de la aprobación final por parte del Congreso Nacional.
24	Vigilar que los créditos para vivienda social se utilicen de preferencia para mejoras, en construcción de vivienda productiva o compra de vivienda.	1. En Consejo de Ministro del 07 de Agosto se indicó a BANHPROVI que mantenga la política de utilizar los fondos de vivienda social en esta área.
31	La Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) y el sector privado harán la respectiva divulgación entre sus agremiados y clientes referentes, del mecanismo creado por el Banco Central de Honduras (BCH) autorizando a los bancos del sistema a extender créditos de vivienda a favor de hondureños residentes en el exterior.	BCH autorizó este tipo de operaciones, la AHIBA mediante circular interno realizó la divulgación de esta disposición bancaria. ACCION CUMPLIDA
38	Regularizar la propiedad de la tierra contribuyendo a la seguridad jurídica nacional.	El Instituto de la Propiedad, ha emitido 9,672 nuevos Títulos de Propiedad, como estrategia de desarrollo de esta iniciativa, el Gobierno ha otorgado un financiamiento al I.P para ejecutar el Plan Nacional de Tierra para todos por un monto de 106 millones de lempiras, para incrementar la seguridad jurídica nacional. Para agilizar el otorgamiento de estos títulos de propiedad el Gobierno de Honduras en Sesión de Consejo de Ministros del 12 Junio del presente año aprobará la expropiación forzosa de 28 colonias en diferentes departamentos del país la cual equivale favorecer a 50,000 familias.

N°	Acción	Nivel de Avance
59	Revisar integralmente la política de subsidios del Estado para apoyar la construcción y mejoramiento de la vivienda social.	1. En la nueva Ley Marco del Sector Vivienda y Desarrollo urbano se contempla la creación de un Sistema Nacional de Subsidios Habitacionales (SINASH) con el propósito de crear una política integral para estandarizar los criterios en el otorgamiento de los subsidios para vivienda social por parte del Gobierno de Honduras.
60	Crear una base de datos única integrada como módulo de la central de riesgo, relacionada con subsidios otorgados a beneficiarios de vivienda social, a fin de dinamizar el acceso a la información para el otorgamiento de subsidios y de financiamiento.	La CNBS aprobó el mecanismo, se convocará a reunión bilateral entre la CNBS y SDP, para iniciar el proceso.
61	Garantizar que el Instituto de la Propiedad acepte el pasaporte y la partida de nacimiento del comprador de una vivienda para inscribir una hipoteca y simplificar los trámites en el registro de la propiedad para disminuir la mora de registro de hipotecas.	<p>1. El Director General de Registro del IP, instruyó a todos los registradores de la propiedad del país, que es válido la presentación del Pasaporte como de la partida de nacimiento para inscribir escrituras e hipotecas por hondureños en el extranjero, al mismo tiempo creo un nuevo vínculo en el Programa SURE para registrar el número de pasaporte o partida de nacimiento del interesado. (CUMPLIDO).</p> <p>2. En el primer trimestre del 2012 la Dirección del Registro de Propiedad Inmueble del IP implementó una serie de mejoras propuestas en la mesa de Vivienda del GAN, logrando los siguientes resultados:</p> <p>2.1 Se redujo la mora de documentos pendientes de procesar en el Registro de Propiedad Inmueble de FM. En diciembre 2011 la mora era de 6,000 documentos. Al 15 de abril la mora es menor a 500 documentos. Sin embargo, se anticipa un retorno de al menos unos 2,000 de estos documentos, en vista que un 50% de los documentos procesados resultan en autos provisionales denegatorios. (CUMPLIDO).</p> <p>2.2 Se publicaron avisos en los principales diarios para comunicar a los clientes del Registro de Propiedad de FM de más de 1,100 documentos procesados (registrados, devueltos con auto) pendientes de ser retirados. (CUMPLIDO).</p>

N°	Acción	Nivel de Avance
		<p>2.3 Se concluyó con la capacitación interna y socialización (AHIBA, BANHPROVI, y otras instituciones) del Manual de Criterios Unificados para el Registro de Propiedad Inmueble. En el mes de abril el Consejo Directivo del IP concluirá la revisión para su publicación, lo que contribuirá a reducir el alto porcentaje de documentos que resultan en autos denegatorios, al clarificar y estandarizar los criterios para el registro de transacciones de propiedad inmueble. (CUMPLIDO).</p> <p>2.4 Se avanzó en la elaboración de un memorándum de entendimiento entre el IP y el RAP conducente al establecimiento de un Centro Asociado del Registro de Propiedad Inmueble de Francisco Morazán. A finales de abril se contará con confirmación de la Junta Directiva del RAP del visto bueno al memorándum. El RAP cuenta con el apoyo del COHEP, Cámaras de Comercio, y otras instituciones para asegurar continuidad y calidad en los servicios que presta el Registro de Propiedad Inmueble. (CUMPLIDO).</p> <p>2.5 El Registro de la Propiedad a través de la Directora ha oficializado en Consejo de Ministros del 07 de Agosto 2012, que a la fecha la mora en el registro de hipotecas ha sido eliminada.</p>
79	<p>Fortalecer los procesos de simplificación administrativa y facilitación de negocios, efectuando una revisión de los costos para constituir nuevas empresas en las cuatro principales ciudades del país con perspectivas de replicar la experiencia en otras ciudades, así como revisar procedimientos para lograr la creación e implementación de las siguientes ventanillas: a) Ventanillas Únicas de Construcción en por lo menos 7 ciudades importantes; b) Ventanillas Únicas para trámites de nuevas empresas; c) Ventanillas Únicas para trámites administrativos de la MIPYME en municipios donde la actividad económica lo amerite; d) Ventanillas Únicas de Comercio Exterior; e) Ventanillas Únicas de</p>	<p>En el primer trimestre del 2012 se lograron los siguientes avances en iniciativas de simplificación administrativa que son impulsadas por la SDP en conjunto con Cámaras de Comercio, DEI, y Alcaldías Municipales:</p> <p>a) Ventanillas Construcción - El 15 de abril se concluyó la fase de pruebas del sistema simplificado de gestión de permisos municipales de construcción, desarrollado por IFC-Banco Mundial, en convenio con la SDP. Este sistema permitirá reducir a 3 días la emisión de aproximadamente 3/4 partes de los permisos que se solicitan en municipios de alto volumen como el Distrito Central, donde el atraso en la emisión de estos permisos constituye un obstáculo al desarrollo de proyectos de construcción, especialmente de vivienda social. La AMDC, por su parte, aprobó en enero del presente el reglamento para el nuevo proceso simplificado, como requisito para la implementación del nuevo sistema. La SDP le ha dado seguimiento convocando a varias reuniones con ejecutivos de la AMDC para lograr la implementación de esta acción.</p>

N°	Acción	Nivel de Avance
	<p>Inversiones; f) Extender cobertura de los centros asociados al instituto de la propiedad para la administración del registro mercantil a mayor número de ciudades; de tal forma que con lo anterior se faciliten los trámites administrativos a nivel nacional y municipal para las empresas.</p>	<p>b) Ventanillas Nuevas Empresas y c) Ventanillas MIPYMEs - En marzo se concluyó la documentación en-línea de los procedimientos para la declaración de comerciantes individuales y sociedades mercantiles, como una primera etapa en la simplificación y creación de una ventanilla electrónica para la creación de nuevas empresas, Honduras Emprende, en el marco del proyecto eRegulations que impulsa la SDP en convenio con UNCTAD y el apoyo institucional de FIDE y CCIT. A través del portal honduras.regulations.org, los interesados ya pueden informarse de los pasos, requisitos, costos y tiempos que se requieren para crear una empresa. Es oportuno recalcar que las empresas más beneficiadas con la simplificación y reducción de costos para crear una empresa son las MIPYMEs, constituyendo el principal segmento meta para el sistema Honduras Emprende y el portal eRegulations Honduras.</p> <p>d) Ventanilla Comercio Exterior - En marzo se concluyó el desarrollo informativo de varios módulos complementarios a la VUCEH, Ventanilla Electrónica de Comercio Exterior de Honduras, sistema de gestión en-línea de permisos para exportar e importar que desarrolla la DEI, contando con apoyo técnico y financiero de IFC-Banco Mundial, en convenio con la SDP. Entre los módulos desarrollados se encuentra una pasarela (gateway) para realizar en-línea los pagos requeridos para la gestión de cada permiso y una aplicación para cargar (upload) los documentos digitalizados que constituyen requisitos para los permisos requeridos para importar / exportar (por ejemplo: permisos fitosanitarios). Una siguiente etapa, a iniciarse en el mes de mayo, comprende la simplificación de los permisos que se gestionarán a través de la VUCEH, especialmente aquellos que se gestionan en SENASA y en SALUD.</p>
80	<p>Reglamentar la ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYME, Vivienda social y Educación técnica-profesional. En el caso del sector Vivienda incluir el micro financiamiento habitacional destinado a familias con ingresos inferiores a 4 salarios mínimos y procurando crear garantía de desempleo hasta por 6 meses en el caso de compra de vivienda. En el caso de sector MIPYME deberá incluirse cobertura al segmento MIPYME agrícola así como a MIPYME no agrícola en los diferentes sectores productivos y del sector social de la economía (SSE). La Sociedad de Garantía Recíproca será la encargada de administrar el fondo de garantía.</p>	<p>Se cuenta con los reglamentos del fondo de Garantía para MIPYME, el Fondo Agrícola de Garantías Recíprocas y el Fondo de Garantía para Vivienda, todos estos deben ser aprobados por la CNBS, por lo cual se ha nombrado una comisión técnica integrada por CNBS, BANHPROVI y SDP para definir la ruta a seguir en la promoción de la formación de la primera SAGR, misma que en la ley se define contará con aportación inicial de 40 millones para fondo MIPYME por parte de BANHPROVI, el fondo de Vivienda tendrá un aporte inicial de 40 millones procedente de fondos RAP, según decreto 125-2011 referente a Ley de Garantías Recíprocas.</p>

Inversión y Gasto Público (13 Acciones)

N°	Acción	Nivel de Avance
1	Racionalizar el 25% del presupuesto del 2012 en objetos de gasto seleccionado de la administración central y descentralizada (gastos de representación, dietas, horas extraordinarias, protocolo, combustible, viáticos, energía eléctrica, publicidad, y los mencionados en el presupuesto)	Se incorporó en el Decreto Legislativo No. 255 – 2011 (Ley General del Presupuesto), lo siguiente: 1. El artículo 120 instruye a las instituciones descentralizadas a reducir el gasto corriente en un 10%. 2. El artículo 185 se autoriza a SEFIN para que del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012, aplique una reducción del gasto corriente específicamente a los grupos del gasto 20000 Servicios No Personales, 30000 Materiales y Suministros en las instalaciones y cuantías.
2	Mejorar la calidad del gasto, su eficiencia y transparencia en la gestión, para lograr un mayor impacto a favor de la población; por otra parte es necesario vigilar la estructura de la deuda, vigilar la capacidad de pago y controlar el ritmo de crecimiento de la misma, con énfasis en la deuda interna, para evitar que esta se vuelva insostenible e impedir el encarecimiento y el deterioro en la calificación de la deuda.	1. En el Consejo de Ministros del 14/08/2012, el Gobierno, aprobó el proyecto de decreto que contiene medidas para la reducción del gasto público, en lo que resta del periodo fiscal 2012. 2. El proyecto de decreto plantea la reducción del gasto financiado con fondos nacionales en mil 200 millones de lempiras para el periodo 2012, sin afectar los programas sociales; segundo la reducción en un 11 por ciento del salario de los funcionarios que devenguen más de 50 mil lempiras mensuales. 3. Asimismo, el decreto incluyó la disminución del gasto público, y se exceptúan los medicamentos y alimentos para hospitales, centros penitenciarios. 4. Además, se instruyó a los gerentes y directores de las instituciones descentralizadas ceñirse al recorte de gastos. Adicionalmente, se prohibió la contratación de personal permanente, contratados y por jornales y se congelan las plazas vacantes, incluidos las de personal que se jubila y solamente se autorizarán las debidamente justificadas y aprobadas por la Presidencia de la República. 5. En uno de los artículos se menciona que se cancelará al personal sin funciones asignadas o que se compruebe que no tengan presencia en su puesto de trabajo, conocidos como paracaídas. Las medidas son vigentes a partir del 01 de septiembre próximo.
4	Promover la creación de la ley concertada para la veeduría/auditoría social	El COHEP afina detalles del proyecto de ley, estamos a la espera de dicho proyecto para efectos de socialización
6	Preparar en cada ente del sector público el Plan Anual de Compras y Contrataciones para reducir costos de transacciones, y hacer más eficientes las compras mediante mecanismos transparentes y ágiles, dándole prioridad a la compras nacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • 11 Instituciones descentralizadas han publicado su Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año 2012. • 8 Instituciones centralizadas han publicado su Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año 2012. • Para el año 2013 se generalizará el cumplimiento obligatorio de este requerimiento.

N°	Acción	Nivel de Avance
8	Mejorar el control administrativo de las planillas de los docentes a fin de asegurar eficiencia, transparencia y una supervisión que facilite el control oportuno del estado y brinde información y rendición de cuentas a la ciudadanía, así como garantizar el pago correcto y oportuno de las obligaciones salariales del sector público.	<p>La Secretaría de Finanzas y La Secretaría de Educación suscribieron Convenio Interinstitucional, con el objetivo de lograr una mejora en la Gestión de los Recursos Humanos Docentes y la Reducción del Gasto Público en el marco del Gran Acuerdo Nacional por un Crecimiento Económico con Equidad Social. En el convenio las partes suscriptoras se comprometen a:</p> <p>Elaborar y entregar oficialmente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas el Desglose de Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2012, el cual debe ser registrado en la plataforma informática del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), el cual servirá como base para el nombramiento y el Pago del personal docente.</p>
14	Institucionalizar la carrera administrativa, para garantizar la continuidad en el trabajo y en los distintos entes públicos a fin de cumplir con eficiencia y transparencia en el servicio público.	<p>Se ha enviado al Congreso Nacional el “Anteproyecto de la Ley de la Carrera Administrativa y Función Pública”. Actualmente éste se encuentra a nivel de revisión en una Comisión de Dictamen en el Congreso Nacional.</p> <p>Por otra parte la DGSC cuenta con un diagnóstico de las leyes que regulan los procesos de selección y contratación de todos los regímenes de recursos humanos en el sector público.</p>
15	Realizar esfuerzos para la creación de una escuela de la carrera administrativa en el sector público.	El Anteproyecto de Ley de la Carrera Administrativa y Función Pública”, contempla la constitución de este Instituto y del Comité de Fortalecimiento de los Servidores Públicos.
20	Revisar y generar una propuesta para el mejoramiento y actualización del marco institucional y legal del agro constituyendo una mesa especial para este proceso.	<ol style="list-style-type: none"> 1. En fecha 14 de Agosto se realizó la primera reunión preparatoria, por los representantes del sector gobierno previa a la instalación de Mesa Agraria esta conforme la mesa agraria. 2. En fecha 21 se realizó la segunda reunión preparatoria previa a la instalación de la Mesa Agraria, con los representantes del sector campesino, privado y gobierno, donde se consensó una agenda que servirá para definir la ruta a seguir de la mesa, siendo los temas priorizados: a) el programa de extensión, gestión del conocimiento e innovación tecnológica, que implicará una revisión y replanteamiento de DICTA, b) Reconversión de BANADESA, c) Centros de Desarrollo Empresarial CDE MIPYME como modelo de emprendedurismo y fortalecimiento de la gestión gerencial para el agro, d) Fortalecimiento de las Instituciones del sector privado y organizado, e) Censo y ordenamiento agrario.
22	Elaboración de un programa de inversión pública según el Plan de Nación.	SEFIN elaboró el Programa de Inversión Pública, PIP 2012, asignando L 10,900 millones al mismo al cual esta distribuido de la siguiente manera. (cumplido)

N°	Acción	Nivel de Avance
26	Implementar acciones inmediatas tales como las revisiones mensuales de cartera de proyectos y el establecimiento de un sistema de evaluación eficiente de coordinadores de proyecto, para agilizar la ejecución de los mismos con financiamiento externo aprobado, aplicando la ley especial para la simplificación de los procedimientos de proyectos de inversión en infraestructura pública.	SEFIN, elaboró y publicó el informe del programa de inversión pública del primer trimestre del 2012.
29	Analizar el impacto costo-beneficio de las exoneraciones, dispensas y exenciones en la recaudación fiscal y el desarrollo nacional.	Se han establecido reuniones con los sectores Privado, Sociedad Civil, Obreros y Campesinos para discutir y analizar los decretos de leyes existentes en el país por concepto de incentivos y exoneraciones.
81	Modernizar la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR).	El Gobierno de Honduras, junto a la cooperación técnica de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) y la Unión Postal Universal (UPU), inicio el lunes 27/08/2012, el proceso de modernización y reforma del sector postal, con la elaboración del Plan Integral de Reforma y Desarrollo Postal (PIDEP), el cual tendrá una duración de 9 semanas, y se estará realizando por un Equipo Técnico Nacional, con la asistencia técnica de la UPAEP y la UPU.
85	Colocar fondos de contrapartida para garantizar la continuidad de PROEMPLEO, mientras se gestiona nuevos recursos ante la cooperación internacional y extender la ejecutoria a través de las organizaciones calificadas, así como su mercado meta dirigiendo sus esfuerzos a empleados desplazados, al hondureño retornado y a los jóvenes en riesgo social.	Mediante oficio DGCP-DEN-762/2012, del 24 de Septiembre del 2012, SEFIN solicita ante el BID, la priorización de US\$ 5.3 millones para el programa PROEMPLEO.

Comercio Exterior e Inversión Externa Directa

N°	Acción	Nivel de Avance
32	Reestructurar la Secretaria de Industria y Comercio (SIC), Secretaria de Planificación (SEPLAN) y Secretaria de Relaciones Exteriores (S.R.E) en las áreas relacionadas con comercio exterior y promoción de inversiones dando lugar a la creación del Instituto de Comercio Exterior e Inversión. En tanto se consolida la institucionalidad mencionada, se apoyara a una institución con capacidad técnica comprobada en materia de promoción de inversiones y exportaciones para cumplir la función.	La Sub secretaria SSIECE (Sub Secretaria de Integración Económica y Comercio Exterior) trabaja en el documento borrador de Ley para la creación del Instituto de Comercio Exterior. Dentro del marco de una propuesta para la reestructuración de la Secretaría de Industria y Comercio.

N°	Acción	Nivel de Avance
34	Diseño e Implementación de la Estrategia de Imagen País y crear la Marca País como marca de calidad.	En el marco de las comisiones establecidas por el Presidente Lobo en Consejo de Ministros, específicamente en lo referente a Clima de Inversiones, se realizó trabajo conjunto con la red de relacionadores públicos del gobierno, coordinados por el Ministerio de Comunicaciones, producto de esto, nace la formulación de un protocolo de comunicaciones, mismo que contribuirá en la estrategia de imagen país.
40	Reforzar la institucionalidad de apoyo al comercio y la inversión para que el Instituto que manejará dichos temas, sea dirigido por una directiva tripartita conformada por el gobierno, los trabajadores y el sector privado, la que facilitará el proceso de transición hacia la nueva institucionalidad.	La Secretaría de Industria y Comercio trabaja en una propuesta de reforma institucional para la SIC, misma que incluye una la creación de una instancia tripartita para el apoyo y fomento a las inversiones.
43	Implementar y evaluar el proceso, el Tratado de Libre Comercio con Canadá y el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se trabaja en la coordinación conjunta para el establecimiento de una misión comercial a Canadá para impulsar la suscripción del TLC. 2. El viernes 29/06/2012 se firmo el acuerdo de asociación con la Unión Europea.
45	Fortalecer apoyo a la primera Denominación de Origen Hondureña, Café Marcala (DO/IG), así como a otras marcas colectivas utilizadas por pequeños productores en sectores competitivos como estrategia de diferenciación en la internacionalización de mercados y apoyar en la gestión del financiamiento ante la cooperación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han establecido acciones para la capacitación para fortalecer a la DO/IG Marcala. 2. En trámite registro de marca de Rosquillas Danli de la ARSO. 3. En trámite la Personería jurídica de la Cooperativa agrícola de pimienta gorda (COAPIGOR).
47	Crear Programa de Formación y Asistencia (Coaching) para mejorar la capacidad de los Exportadores dirigido a instituciones, asociaciones, empresas exportadoras y creando un programa especial para apoyar a la MIPYME con potencial de exportación.	FIDE cuenta con un perfil de propuesta para gestión de fondos e implementación de esta acción
49	Formular y diseñar el plan de infraestructura productiva	La SAG en coordinación con SOPTRAVI han elaborado una ruta crítica para la formulación del plan de infraestructura productiva.
50	Fortalecer y garantizar la competitividad de la infraestructura portuaria de Honduras, definiendo un plan de acción y de modernización con las partes involucradas; subsanar de forma inmediata antes de marzo del presente año, las 29 no conformidades identificadas por la Comisión Nacional de Protección Portuario (CNPP) y definir en forma tripartita un esquema para la ampliación de las instalaciones y su equipamiento.	Según el reporte de SEPLAN, de las 29 no conformidades identificadas por la CNPP, se han subsanado 24.

N°	Acción	Nivel de Avance
51	Fortalecer institucionalmente SENASA para garantizar la estabilidad, sostenibilidad e independencia técnica del organismo que permita hacer eficientes las certificaciones y trámites para los permisos Fito-zoosanitarios de los productos de exportación e importación.	SENASA ha mejorado su estructura física y los tiempos que requiere cada proceso para la obtención de certificados fitozoosanitarios para la importación y exportación de productos agropecuarios entre otros aspectos. Actualmente en el país, se ha certificado el sistema ISO/IEC 17025 para el laboratorio IHIMV
52	Fortalecer el Sistema Nacional de Calidad y crear un Programa de Fomento a la acreditación de laboratorios y certificación de empresas.	A la fecha cuenta con un sistema nacional de calidad respaldado por lo siguiente: 1. La Ley del Sistema Nacional de la calidad Decreto No. 29-2011. 2. Un Organismo Hondureño de Acreditación funcionando bajo lineamientos internacionales. 3. Dos laboratorios acreditados del sector público y 10 del sector privado, todos bajo la norma ISO 17025:2005. 4. 230 Empresas certificadas, bajo los diferentes ISO y otras normas.
53	Diseñar e Implementar un plan de mejora estratégica en la calificación de Haciendo Negocios, que repercuta en mejorar la competitividad nacional a través de la simplificación administrativa.	SEPLAN diseño y tiene en proceso de socialización y validación la estrategia nacional de competitividad con ejes estratégicos y líneas de acción vinculadas al mejoramiento de los índices de competitividad global y haciendo negocios.
54	Se diseñará, formulará e implementará una estrategia de administración del riesgo ambiental y cambio climático para contribuir al desarrollo sostenible del país.	1. Esta elaborada la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la cual incorpora elementos de la gestión del Riesgo que servirán para la formulación e implementación de la estrategia de riesgo ambiental. 2. Esta creada y en funcionamiento la Comisión Interinstitucional de Apoyo a la Estrategia Nacional de Cambio Climático
87	Elaborar una estrategia de desarrollo de rubros líderes con potencial de mercado internacional, unida a una estrategia de agricultura comercial para exportación, tales como granos, café, cacao, camarón, lácteos, carnes, frutas exóticas, flores, especias, plantas medicinales y aguacate. Replicar modelos de asistencia técnica exitosos, como el desarrollado a través de la iniciativa de la cuenta del milenio, para respaldar la agricultura comercial desarrollada por empresas pequeñas y medianas.	1. Según reporta la SAG hasta el momento únicamente se han fortalecido 7 cadenas agroalimentarias: granos básicos, café y cacao, ganado bovino (carne y leche), acuícola, frutas y hortalizas, apícola y palma africana. 2. Para ampliar el fortalecimiento a mayor número de cadenas la SAG esta regionalizando el fortalecimiento a cadenas esperando con esto fortalecer 32 cadenas

MIPYME SSE (Rural y Urbana)

N°	Acción	Nivel de Avance
62	Diseñar, reglamentar y poner a disposición el FONDO MIPYME y hacerlo funcionar de manera diferenciada según su uso y destino utilizando diferentes intermediarios, ligando éste a requisitos de asistencia técnica, fomentando así no solamente el acceso a financiamiento sino que también reactivando la oferta de servicios de desarrollo empresarial	El jueves 26 de julio del 2012, mediante la gaceta numero 32,882 se publicó el Reglamento de la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Competitividad de la Micro Pequeña y Mediana Empresa, contenida en el decreto numero 135-2008 del 31 de octubre 2008. Este reglamento da vida al FONDO MIPYME.
63	Diseñar, crear y gestionar fondos para un programa de Asistencia Técnica que permita implementar un programa piloto de inclusión financiera en el país, con la finalidad de crear incentivos para que la banca y los intermediarios ofrezcan un mayor acceso a la población de menores ingresos y una atención efectiva a la MIPYME-SSE.	<ol style="list-style-type: none"> 1) La CNBS está trabajando en el diseño el plan de trabajo para implementar el programa de AT para implementar el programa piloto de Inclusión Financiera. 2) La CNBS tendrá lista para ultima semana de septiembre las políticas públicas de inclusión financiera, para posteriormente socializarlas. 3) La CNBS ha realizado gestiones con Banco Mundial para desarrollar el proyecto piloto.
64	Promover el acceso al crédito del segmento MIPYME-SSE, mediante la actualización de la central de riesgos, para tornar la misma más eficiente.	<ol style="list-style-type: none"> 1) La CNBS realizó una campaña de educación y sensibilización con respecto a la administración del crédito y sobre la central de riesgos 2) En planificación la organización de una feria entre Instituciones Financieras, Buros de crédito, CNBS y MIPYME para identificar empresas potenciales para aplicar a refinanciamientos. 3) El congreso Nacional ha convocado a la CNBS, SIC, Red Micro, ANMPIH, liderando una iniciativa para flexibilizar temporalmente la calificación de los préstamos en Central de Riesgos, para permitir que los hondureños logren mejorar su record de pago y así optar a mejor calificación, para habilitar el acceso al crédito.
65	Revisar la funcionalidad y los procesos operativos de BANHPROVI, buscando mayor eficiencia y simplificación administrativa para fortalecer la entidad con procedimientos actualizados y expeditos, y aprovechar mejor las nuevas inyecciones de recursos que aseguren una oferta adecuada de crédito a los sectores productivos.	De acuerdo a reporte de BANHPROVI, la Unidad MIPYME es una unidad eficiente y fortalecida, y que por su buena calificación institucional en el manejo de indicadores, se han gestionado recursos frescos para fondos de crédito MIPYME con KFW. En lo que va de este año reportan haber desembolsado más de 1000 millones dirigidos a la MIPYME, siendo una cartera totalmente sana.

N°	Acción	Nivel de Avance
66	Realizar un estudio que permita identificar que BANADESA u otra institución, focalice y regionalice mejor los procesos para entrega de servicios al sector Agro y al segmento MIPYME-SSE.	1. BANADESA ha firmado convenio con las cámaras y en marcha proceso de difusión de requisitos y documentación ante la membrecía de las mismas, como medida preventiva ya que se considera como principal atraso en la capacidad de respuesta la falta de conocimiento de la MIPYME-SSE al presentar documentación adjunta a la solicitud de crédito. 2. BANADESA cuenta con un estudio para su reconversión basada en la experiencia de BANRURAL de Guatemala.
69	Aprobar el reglamento de Ley MIPYME, Ley 135-2008, para habilitar el marco legal que regulará las acciones en favor del segmento y agilizar la reglamentación de la Ley de Propiedad Industrial.	El jueves 26 de julio del 2012, mediante la gaceta numero 32,882 se publicó el Reglamento de la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Competitividad de la Micro Pequeña y Mediana Empresa, contenida en el decreto numero 135-2008 del 31 de octubre 2008.
72	Creación de la Red público-privada de Centros de Desarrollo Empresarial y de inteligencia de mercado	Para el financiamiento de los Centros de Desarrollo Empresarial y de Inteligencia de Mercados, se ha planificado un proyecto piloto para crear 6 Centros, para lo cual se han realizado gestiones puntuales ante el BID para el Centro de la Región del Golfo, se han iniciado las gestiones de fondos ante FIDA para lograr el financiamiento de 3 Centros como estrategia de salida de los proyectos PROMECOM, EMPRENDESUR y HORIZONTES DEL NORTE, y se han gestionado fondos de Banco Mundial para el Centro de Olancho, esto como acciones inmediatas y se cuenta con financiamiento para comprar la licencia del software de generación de estadísticas y seguimiento, facilitado por la Universidad de Texas para ser utilizada por los centros en Honduras durante dos años.
73	Diseño del Sello de Calidad de productos de origen Hondureño y de marcas colectivas para todas las empresas y las MIPYME en sectores competitivos	<p>1. Integrada una comisión por SIC MIPYME, IP y UATP para dar seguimiento a marcas colectivas, IG y DO registradas y en proceso de registro, así como seguimiento a la implementación del proyecto de centros de transferencia y tecnología de patentes que impulsa el IP</p> <p>2. Integrada la comisión que impulsa el desarrollo de la marca sombrilla BANASUPRO y la estrategia de comercialización de productos MIPYME utilizando este canal de distribución, misma que es integrada por BANASUPRO, SIC MIPYME, SEPLAN, IHMA, UATP.</p> <p>i. Se ha definido para iniciar como piloto con Marca compartida BANASUPRO con los siguientes productos: agua, azúcar, sal, harina de maíz, arroz, frijol y café.</p> <p>ii. BANASUPRO estará listo para impulsar un proyecto piloto en última semana de septiembre con frijol envasado por el IHMA, lo cual reactivará la dinámica de compras del IHMA sobre este grano, así como con agua y azúcar.</p>

N°	Acción	Nivel de Avance
74	Fortalecer proyectos de MIPYME de Turismo, pueblos indígenas y afro hondureños y mujeres e integrarlos al programa nacional para el encadenamiento, productividad y competitividad de la MIPYME.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La SAG ejecuta 3 proyectos de competitividad PROMECOM, COMRURAL y EMPRENDESUR con lo cuál se apoya a grupos indígenas, entre otros grupos minoritarios. 2. A través de la mesa de Consumo lo Nuestro se desarrollará una estrategia para incentivar el Turismo Interno
75	Crear un programa integral de apoyo a la MIPYME para garantizar que el 30% del presupuesto de compras del Estado, se destinen a la MIPYME en forma sostenible y permanente, en cumplimiento al art 25 de la ley MIPYME.	Del 12 al 26 de Abril, se ha realizado la primera feria a la Inversa como un esfuerzo conjunto entre la cámara de comercio de Tegucigalpa y el gobierno central, convirtiéndose esta en la primera experiencia como espacio de coincidencia entre las demandas en base al plan de adquisiciones de las secretarías y la oferta MIPYME.
77	Diseñar y lanzar una campaña publicitaria para reactivar el mercado nacional orientado a consumir lo “Hecho en Honduras” y resaltar su impacto en la generación de empleo nacional.	<p>En el marco de las comisiones establecidas por el Presidente Lobo en Consejo de Ministros, específicamente en lo referente a Consumo de lo Nuestro, se planificó como acción estratégica, reactivar la motivación por el consumo de productos hondureños mediante la implementación de ferias alrededor del territorio nacional, mismas que darán respuesta al control de los precios de la canasta básica, para este tipo de evento se programó realizar en el último trimestre del año la realización de 16 ferias de las cuales se han realizado 4 en las ciudades de Choluteca, Tegucigalpa, San Pedro Sula y Ceiba.</p> <p>Otra acción estratégica definida fue diseñar y lanzar una campaña publicitaria para reactivar el mercado nacional y orientarlo al consumo de lo nuestro, para lo cual se realizó un proceso de licitación en el cual también el sector privado estuvo involucrado, como producto de la licitación se ha logrado contar con la campaña publicitaria diseñada.</p>
89	Establecer temporalmente Precios Mínimos de Garantía en lo referente a granos básicos, los cuales serán constantemente ajustados a los precios fluctuantes del mercado.	<p>Esta acción es coordinada por SAG/IHMA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualmente se están implementando los convenios de compra ventas suscritas entre los productores y la agroindustria a través de la cadena de granos básicos. 2. También se cuenta con un anteproyecto de ley socializado con los productores y la SIC, el cual esta listo para ser presentado para discusión y aprobación del Congreso Nacional.
97	Articular las operaciones del IHMA y BANASUPRO en una red de Comercialización y Centros de Acopio a fin de mejorar su funcionalidad. Continuar en el proceso de implementar el sistema de BANASUPRO MOVIL en las zonas más deprimidas económicamente, identificadas y priorizadas a través del registro único de beneficiarios y el sistema único de focalización.	<ol style="list-style-type: none"> a) Se ha firmado un convenio entre BANASUPRO-IHMA para garantizar la operación de envasado de granos por el IHMA y comercialización de los mismos por medio de BANASUPRO. b) Esta aprobada por la Junta Directiva de BANASUPRO, la estrategia de fortalecimiento y el plan de acción de corto plazo, misma que fue instruida al nivel gerencial para su inmediata implementación. c) Se formo el comité de compras y el comité de seguimiento de la implementación del plan. d) A través del Comité de Compras se ha realizado la primer licitación para compra de plástico para envasar con la marca BANASUPRO, e) En diseño las bases para la compra de 5 camiones para BANASUPRO Móvil

N°	Acción	Nivel de Avance
98	Orientar por la vía de la Secretaría de Desarrollo Social, recursos al incentivo de programas de emprendedurismo en mujeres para fortalecer actividades que ya se realizan, para beneficiar 5000 mujeres en áreas rurales y urbanas marginales e implementar el Programa de capacitación de 2500 jóvenes para incentivar el emprendedurismo, la inserción en el mercado laboral e inclusión social.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La SDS ha realizado reuniones de coordinación con el comité técnico del Programa Mi Primer Empleo el cual es coordinado por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), con el objetivo de explicar sobre los proyectos adscritos a este programa. 2. Se elaboró una lista de beneficiarios potenciales en base a los criterios de pobreza (analizados mediante un modelo econométrico) y criterios de elegibilidad propios del programa Mi Primer Empleo en cual fue entregado a la Secretaría de Trabajo. 3. Del Universo de personas inscritas en el RUB de la Secretaría de Desarrollo Social, se identificaron 305 beneficiarios potenciales indígenas y afro descendientes que viven en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, de los cuales hay 77 personas que declararon al momento de la entrevista estar desempleados o estar trabajando en el sector informal y los 228 restantes declararon en aquel momento estar estudiando y/o trabajando en el sector formal.

Protección Social

N°	Acción	Nivel de Avance
17	Reformas para mejorar el Sistema Nacional de Seguridad y Protección Social.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha logrado una Asistencia Técnica por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España, misma que esta orientada a técnicas de negociación y manejo de conflictos laborales individuales y colectivos, la que se pretende realizar en el IHSS. 2. El BID ya termino la consultoría cuyos insumos servirán para generar el documento marco de reforma de la seguridad social. 3. Se organizo una Comisión de junta directiva IHSS para formular un nueva Ley que permita la ampliación de la cobertura hacia el sector informal, trabajo domestico, la niñez etc. A este aspecto se le otorga una alta prioridad y se estima que en dos meses hay un anteproyecto para iniciar concertación. 4. Proto se realizará la primera reunión de instalación de la mesa especial para el IHSS en el marco del CES.
18	Identificar alternativas para atender las obligaciones del gobierno con el Instituto Hondureño de Seguridad Social en su aporte como estado y también como patrono según la ley, asegurando el pago por la cantidad de empleados públicos afiliados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se estableció un cronograma de trabajo con las diferentes Secretarías de Estado e Instituciones Descentralizadas, para conciliar las planillas de los empleados que cotizan, de las cuales existen actas de conciliación con 13 Secretarías de Estado, las cuales estarán siendo ejecutadas por SEFIN para su respectiva transferencia al IHSS. (58,900 millones de lempiras) 2. Adicional mente se trabajan en aspectos operativos para conciliar con más Secretarías de Estado, mismas que con sus aportaciones, vendrán a fortalecer aun más las finanzas del IHSS. 3. Se trabaja en una propuesta para la reforma al artículo 84 y el establecimiento de una amnistía, como respuesta a la disminución de la mora.

N°	Acción	Nivel de Avance
19	Ordenar y mejorar el proceso nacional de Formación Profesional para responder a las demandas de los sectores productivos ante las exigencias de los mercados y de la competencia global, reconociendo la facultad rectora del sector público, a fin de apoyar a la productividad de las empresas, así como ampliando la cobertura de los servicios, incluyendo la zona rural y fortaleciendo la institucionalidad y la función del INFOP.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicitó apoyo a CINTERFOR-OIT y han manifestado brindar la colaboración necesaria en la asistencia técnica para la elaboración de la propuesta de fortalecimiento institucional del INFOP. 2. Por medio de la STSS se ha gestionado ante la cooperación española, una asistencia técnica puntual, enfocada a la gerencia técnica tripartita de formación profesional. 3. El martes 04/09/2012 se ha realizado la primera reunión de instalación de la mesa del INFOP
39	Apoyar la propuesta de Reforma de la Seguridad Pública, para favorecer el ambiente de implementación de estas acciones de crecimiento económico con equidad social.	El viernes 01/06/2012 se instaló la Comisión de Reforma a la Seguridad Pública, órgano que se encargará de efficientar e impulsar la depuración del sistema de seguridad y justicia de Honduras.
83	Fortalecer la calidad, cobertura y eficiencia del Sistema Nacional de Salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Secretaría de Salud informa que, a través de la Iniciativa Mesoamericana se logró una donación de 10 millones de dólares que está fortaleciendo la gestión descentralizada con seis gestores en la población más postergadas en el área de nutrición, implementación de la Estrategia Atención Integral del Niño en la Comunidad (AINC) y Planificación familiar, asimismo, se está apoyando a seis hospitales con equipamiento. 2. Se realiza monitoreo en forma trimestral de la Política Estratégica Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna y de la Niñez (RAMNI)
92	Priorizar inversiones en proyectos de generación de ingresos y seguridad alimentaria reorientando los recursos a las zonas geográficas en base al mapa oficial de pobreza.	<p>La SAG en el marco de priorización de proyectos de generación de ingresos y seguridad alimentaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A través del proyecto COMRURAL y EMPRENDESUR está apoyando el desarrollo de planes de negocio de grupos organizados de productores en municipios cuyo índice de pobreza oscila entre el 90 y 95%. 2. Se cuenta con una cartera de proyectos en ejecución orientados a la generación de ingresos y seguridad alimentaria.
93	Continuar y ampliar la implementación de la Merienda Escolar en centros educativos públicos del país y establecer un mecanismo legal que permita adquirir los insumos del proyecto mediante productores locales; con el propósito de asegurar el impacto en la nutrición de los infantes se diseñará un modelo de alimentación escolar.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Secretaría de Desarrollo Social (SDS) informa que hay un acuerdo de cooperación entre el Gobierno y el PMA donde se realizó una compra de 24 mil toneladas métricas de alimento, beneficiando a 1.4 millones de niñas y niños de Honduras. 2. La SAG suscribió el convenio del programa Compras para el Progreso de Centro América (P4P) ejecutado con apoyo del PMA, orientado a apoyar la producción de granos básicos para fortalecer el programa de la merienda escolar.

N°	Acción	Nivel de Avance
94	El proyecto Vaso de leche aumentará la cobertura en un 10% anual.	<p>1. La SDS presentó a SEFIN una solicitud de ampliación de financiamiento del BCIE para el componente Vaso de Leche.</p> <p>2. La SAG realiza el diseño y gestión de financiamiento de un programa de certificación de productores proveedores del Programa Vaso de Leche</p> <p>El Jueves 10/05/2012, se firmó un convenio de cooperación para aumentar la cobertura del programa Vaso de Leche, suscrito entre la ministra de Desarrollo Social, Hilda Hernández y 143 alcaldes de todo el país. Esta iniciativa beneficiará a 700 mil niños de 14 departamentos, incluyendo los 18 municipios que se agregaron en el año 2012.</p>
100	Diseñar e implementar un proyecto de almacenamiento y post cosecha de granos básicos, con el propósito de contribuir a una política de seguridad alimentaria, identificando las zonas de producción de granos básicos.	La SAG informa que existe un fideicomiso para la construcción de centros de almacenamiento de granos básicos a través de DICTA. Se está trabajando en la construcción de silos para almacenar aproximadamente 30,500 quintales de granos básicos a través de PRONADERS.

2.3 Avance de las Agendas Estratégicas Presidenciales del Gabinete Social

A continuación se enumeran los principales medidas de política y logros del Gabinete Social, como parte del seguimiento de las Agendas Estratégicas Presidenciales de Seguridad Alimentaria, Salud, Educación y Protección Social.

Seguridad Alimentaria

1. Se elaboro el reglamento de la ley de seguridad alimentaria
2. Se beneficiaron a 65,535 familias a través del Bono de Solidaridad Productiva.
3. Se beneficiaron a
4. Elaboración y presentación de solicitud de financiamiento no rembolsable por US\$58.00 al Fondo Global de Agricultura y Seguridad Alimentaria.
5. Elaboración de un diagnostico y propuesta de armonización de políticas e instrumentos de financiamiento existentes y realidad actual del sector.
6. Presentación al Congreso Nacional de la Ley de Pesca y Acuicultura.
7. Aprobación de la Ley de Obtenciones Vegetales.
8. Reducción de un 70% en el tiempo de tramite de obtención de permisos, registros y licencias por parte de SENASA y DIGEPESCA (DE 174 A 50 días)
9. Apoyo para la incorporación al mercado de granos básicos a 7,955 productores.
10. 92 proyectos productivos implementados a través de encadenamientos productivos beneficiando a 18,413 familias rurales con fondos de inversiones productivas para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional.
11. 220 fincas modelo en proceso de tecnificación y consolidación como patrimonio de la familia.
12. 46,736 empleos anuales generados.
13. 3121 hectáreas con acceso a riego.

Protección Social

1. Aprobación de la Política de Protección Social y formulación de su plan estratégico.
2. Aprobación de la Política de la Primera Infancia
3. Se beneficio a 1,404,101 niños y niñas con el programa de merienda escolar y Sistema de Vigilancia Nutricional (SISVIN), y 530,311 con el programa vaso de leche.
4. Se beneficio a 276,116 personas a través de los programas de Bono de la Tercera Edad, Bono Juvenil, Mano Amiga, Comedores solidarios
5. Se beneficio a 97,927 familias en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con el bono 10,000.
6. 700 viviendas ubicadas en localidades de menos de 1500 habitantes dotadas de piso firme.

7. En el 2012 se ha culminado con el diseño conceptual y se ha puesto en funcionamiento el Registro Único de Beneficiarios (RUB), se ha avanzado en el desarrollo del sistema y levantamiento de información del Registro de la Oferta Institucional (ROI) y se ha cumplido con las etapas de diseño y desarrollo informático, identificación, ajuste y captura de datos del sistema del Registro Nacional de la Primera Infancia (RENPI).

Educación

1. La nueva ley de educación aprobada.
2. Conformación y puesta en funcionamiento de la Comisión Ad-Hoc para dar seguimiento a la implementación de la nueva ley de educación.
3. Elaboración de propuestas de 16 reglamentos de la nueva ley de educación.
4. 95 centros de educativos aplicando la evaluación flexible.
5. Utilización del SIAFI/SIARDH para pago del 60% de los docentes.
6. 4500 docentes capacitados a través de diferentes modalidades.
7. 70 Consejos Municipales de Desarrollo Educativo (COMDE) operando.
8. 15 centros de Educación Pre Básica con su población con registro de la primera infancia.
9. 45 aulas tecnológicas instaladas y que están aplicando el modelo TICs.
10. 600 maestros capacitados en la aplicación del modelo pedagógico TICs.

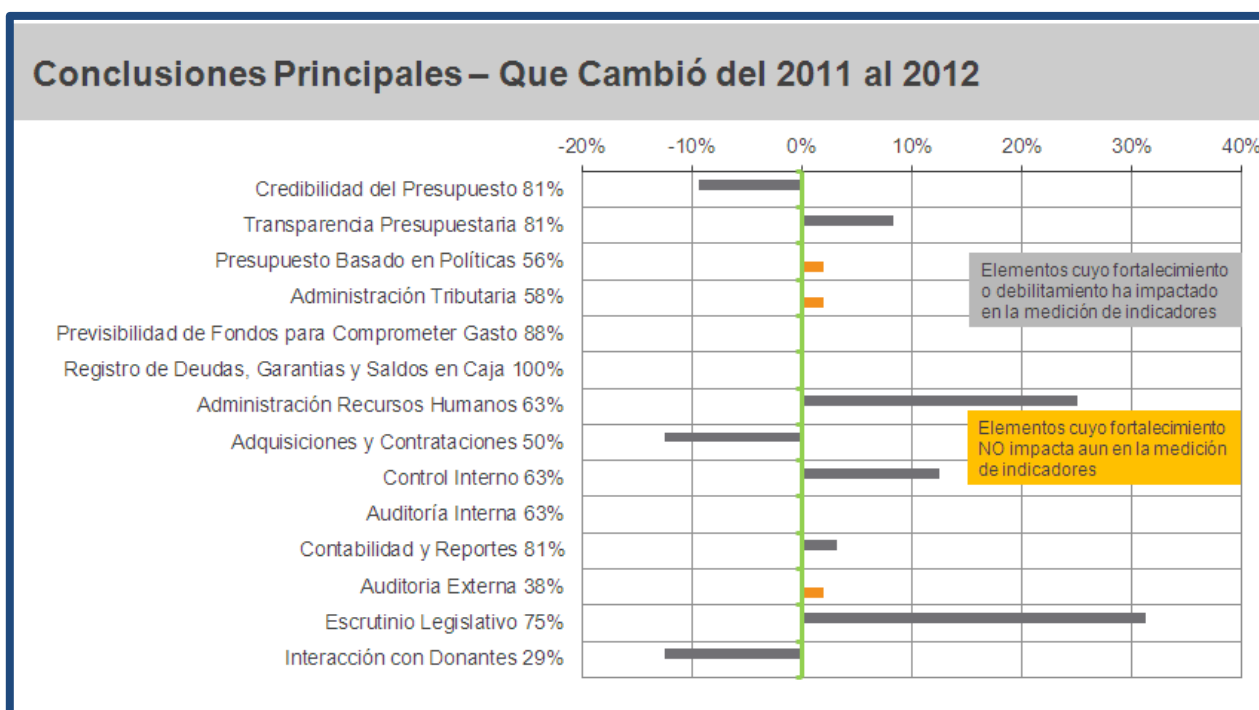
Salud

1. 890,814 atendidas bajo la modalidad descentralizada de salud.
2. 296 millones de lempiras ejecutados bajo la modalidad descentralizada.
3. 2,424,468 personas atendidas por primera vez en atención ambulatoria.
4. 134,402 atenciones prenatales nuevas atendidas.
5. 56,709 partos institucionales atendidos por el Ministerio de Salud.
6. 60,889 atenciones puerperales brindadas.
7. Reducción en relación al año anterior y las proyecciones de la prevalencia de los casos de diarrea en niños menores de 5 años, atendándose 78,212 al II trimestre de 2012.
8. Reducción en relación al año anterior y las proyecciones de la prevalencia de los casos de neumonía en niños menores de 5 años, atendándose 19,308 al II trimestre de 2012.
9. Se sobrepaso la meta anual de 8,118 de pacientes de VIH/SIDA con tratamiento antiviral llegando a 8,689.
10. Mejora de la capacidad resolutive de la red de servicios a través de la adquisición y distribución de 48 ambulancias superando solo este año la meta del cuatrienio.

2.4 Avances de los de los indicadores de desempeño de la gestión de las finanzas publicas y rendición de cuentas (PEFA)

Entre las actividades de la Secretaria de la Presidencia que ejecuta a través de la Unidad de Apoyo Técnico Presidencial, destaca la coordinación exitosa para el seguimiento sistemático del Plan de Mejora de la Gestión, Transparencia y Escrutinio de las Finanzas Públicas 2012-2014, aunado esto al seguimiento de los indicadores de desempeño de la gestión de las finanzas publicas y rendición de cuentas (PEFA) en base a la cual se ha logrado mejorar el desempeño de dichos indicadores.

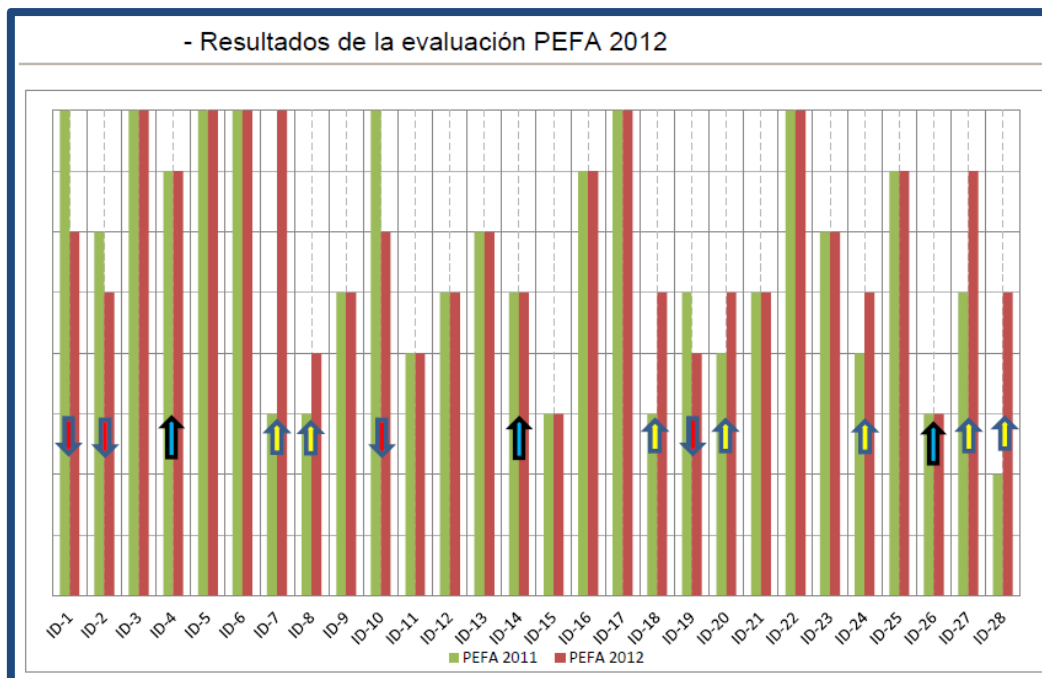
En la figura siguiente se presenta un resumen de los cambios principales del 2011 al 2012 de los indicadores PEFA.



Cambios positivos en el desempeño de los indicadores PEFA:

1. Se observa un cambio importante en el control interno, siendo este más que procedimientos, ACTITUD. La percepción es que se está procediendo de manera correcta y muchas de las mejoras se fundamentan en esto. La actitud de los funcionarios administradores y vinculados a la administración es muy aceptable e importante en las gestiones ya que se refleja en la disponibilidad de obtención de datos, registros a tiempo = mejor control.

2. En Auditoría interna se está en proceso de mejora, hay positivamente avances importantes, con la nueva ley al forzarse la implementación de los nuevos procedimientos de auditoría que ya no es auditoría transaccional sino que se enfoca más a la gestión institucional. Aún falta reforzar este proceso en ciertas instituciones.
3. En cuanto a contabilidad y reportes, se reportan mejoras. Se ha mejorado mucho en las cuentas de apertura, tanto presupuestarias como contables.
Sin embargo se observa una debilidad en cuanto a que hay poca información que viene desde las unidades primarias prestadoras de servicios primarios, si se compila la información pero no se reporta la información centralmente, como funcionan, que resultados tienen y problemas existentes (mucha de esta información queda a nivel descentralizado y no llega a publicarse como corresponde).
4. En la parte de Auditoría Externa se ven cambios importantes, se ha hecho un reporte de Rendición de Cuentas a parte de otros informes de auditoría externa, mismos que son recibidos y utilizados en el Congreso en las audiencias. Este informe es nuevo (2 años 2010, 2011) este informe habla de todas las entidades del Estado; municipalidades, Gobierno Central y las descentralizadas.
Observación: Esta entidad está débil al no haber presupuesto, debe ser mayormente apoyada.
5. En el Escrutinio Legislativo; hay cambios importantes en la participación del Congreso Nacional (mismas que anteriormente era casi nula) ahora hay una conexión articulada, movimiento de audiencia pública, gestión del Congreso mucho más involucrada en el seguimiento y aprobación del presupuesto y seguimiento de su ejecución.



En este sentido el “Plan de Mejora de la Gestión, Transparencia y Escrutinio de las Finanzas Públicas 2012-2014”, es la principal acción de reforma iniciada con posterioridad a la evaluación anterior, la cual sin limitar las acciones de reforma que se venían implementando con anterioridad, se orienta a fortalecer debilidades específicas de la gestión identificada por la evaluación PEFA del 2011.

El Plan se orienta a fortalecer los siguientes cuatro aspectos de la gestión:

- **Planificación, Coordinación y Presupuestación.** Se cuenta con planificación de largo y mediano plazo (Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno y Gran Acuerdo Nacional) pero los objetivos, metas e indicadores de estos sólo están vinculados al presupuesto de manera global. El Presupuesto se elabora sobre una base anual sin perspectiva de mediano y largo plazo, y aunque se expresa como un presupuesto por programas, es realmente un presupuesto por partidas presupuestarias. Las proyecciones de ingreso han tendido a sobreestimarse y la administración tributaria no ha sido eficaz en la cobranza de atrasos y el sistema tributario se ha vuelto impredecible y dependiente de impuestos indirectos.
- **Ejecución Presupuestaria.** El ciclo presupuestario no se cumple adecuadamente debido a que los ejecutores no preparan adecuadamente los Flujos de Caja que van a requerir propiciando el atraso en los pagos. Algunas prácticas de contrataciones se encuentran distanciadas de las buenas prácticas habiendo entidades que a posteriori legitiman sus aumentos de gasto directamente por el Congreso Nacional. Carencia de un proceso de verificación sobre la recepción de bienes y servicios adquiridos y de las personas inscritas en la nómina. Inconsistencias en el proceso de emisión de Orden de Pago. Omisión al uso de la CUT.

- **Control, Contabilidad y Seguimiento del Presupuesto.** No se vela por el cumplimiento de las normas durante la operación y las auditorías internas son débiles. Los ingresos y/o gastos se registran cuando se reciben o se pagan y no cuando devengan, por lo que recién aparecen al final del año. El SIAFI no incluye a todas las instituciones del Estado ni cubre todos los fondos con que cuentan las instituciones. Esto no permite el control de gastos ni de ingresos. Los informes de ejecución presupuestaria no se revisan mensualmente en el Gabinete Económico.
- **Acceso a la Información, Escrutinio y Auditoría.** El Tribunal Superior de Cuentas hace una cobertura del gasto muy baja. En el Congreso Nacional en sus participaciones ampliando el presupuesto total de gastos diluye las responsabilidades entre el ejecutivo y el legislativo.

Para tal efecto el Plan, siguiendo la estructura de los indicadores PEFA, establece las acciones a tomar, los responsables directos de las mismas, los resultados esperados y las fechas críticas.

Factores Institucionales que respaldan la planificación y aplicación de reformas

El “Plan de Mejora de la Gestión, Transparencia y Escrutinio de las Finanzas Públicas 2012-2014” ha generado un marco operacional adecuado para la implementación de reformas. El equipo de seguimiento organizado por la Secretaría de la Presidencia se ha constituido en uno de los pilares del proceso de implementación, por su incansable labor de seguimiento y verificación de avances en todas las entidades. El Gran Acuerdo Nacional ha establecido un marco de aceptación y compromiso de las autoridades políticas y gremiales así como de la sociedad civil. Todos estos aspectos, así como la conciencia adquirida sobre la necesidad inmediata de actuar para salir de la crisis fiscal, constituyen un marco inmejorable para la implementación de reformas. Todo esto sin contar con el interés manifestado por la cooperación internacional en apoyar y dar seguimiento y continuidad a estas acciones.